



Red Empresarial de Cargas Administrativas. Introducción

Las **cargas administrativas suponen una importante merma para la competitividad de las empresas españolas**. A pesar de que algunas veces se intentan valorar sus pretendidos efectos positivos sobre el empleo en algunas actividades, se ignora el hecho de que estas cargas, de una parte, destruyen empleo en mucha mayor proporción o, al menos, impiden la creación de nuevo empleo a través de un incremento en la productividad empresarial. Por otra parte, las cargas administrativas **someten a los trabajadores y a la propia empresa a una serie de tareas monótonas y repetitivas que impiden que las capacidades humanas y técnicas se pongan al servicio de una verdadera actividad creativa y generadora de empleo**. Es lo que se define como la "irritabilidad" generada por las cargas administrativas.

Esta preocupación es compartida a nivel europeo y así, el **Consejo Europeo de Primavera de 8 y 9 de marzo de 2007** estableció el **objetivo de reducir las cargas administrativas derivadas de la legislación comunitaria en un 25% en 2012**, invitando a los Estados miembros a fijar sus objetivos nacionales, dentro de sus áreas de competencia.

El Gobierno español fue más allá de lo aprobado a nivel comunitario, decidiendo por **Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio del 2008, "Eleva el objetivo de reducción de cargas administrativas soportadas por las empresas consecuencia de la legislación nacional, desde el 25% propuesto por la Comisión Europea, hasta el 30% para el año 2012"**.

Como un instrumento para alcanzar este objetivo se firmó, **en diciembre de 2008, un primer Convenio de colaboración entre la Administración española y CEOE-CEPYME para el año 2009**. El objeto del mismo fue el desarrollo de un proyecto denominado "**Análisis de las cargas administrativas soportadas por las PYMES españolas**". Dicho Convenio ha sido renovado para los años 2010 y 2011.

La base del Convenio de Colaboración se centró en la **selección, por parte de CEOE y CEPYME, a través de sus Organizaciones miembro, tanto Territoriales como Sectoriales, de un grupo de empresas para que suministraran información relativa a su relación con las Administraciones Públicas, el desarrollo de un estudio de reducción de cargas** que tuviera en cuenta los estudios cualitativos de CEOE y CEPYME realizados previamente, y la **celebración de Jornadas y otras actividades de difusión de este proyecto**, particularmente una Jornada de ámbito europeo celebrada en Madrid, el pasado mes de noviembre de 2009, cuyas presentaciones se pueden encontrar en un enlace de esta página.

Como resultado de estos trabajos, se presentó en Madrid, el 9 de marzo de 2010, **el Informe ejecutivo que resume los trabajos realizados el año anterior**. Este Informe está disponible en el enlace correspondiente de esta página.

A través de este primer Informe, **CEOE y CEPYME trasladaron al Gobierno Español 125 medidas concretas para reducir las cargas administrativas** (44 de carácter horizontal y 81 de carácter sectorial) **que, una vez puestas en marcha, supondrán a las empresas españolas una reducción en sus costes de 3.326 millones de euros al año.** Asimismo, estas medidas también supondrán un ahorro significativo para las propias Administraciones Públicas.

En diciembre de 2009, se firmó un **nuevo convenio entre el entonces Ministerio de la Presidencia y CEOE-CEPYME**, prorrogando a 2010 los trabajos en este ámbito, que se centraron en el "Análisis de cargas administrativas soportadas por cinco sectores estratégicos de la economía española". En la actualidad el Ministerio que gestiona este Convenio es el de Política Territorial y Administración Pública (MPTAP).

Complementariamente, y de manera voluntaria, CEOE-CEPYME han abordado a lo largo del año 2010, el análisis de siete sectores adicionales de la economía española. Ello ha resultado de la identificación de 59 cargas sectoriales cuya simplificación o eliminación supondrá un ahorro anual de 778 millones de euros. Complementariamente se han preidentificado 116 cargas sectoriales, muchas de las cuales se espera completar y presentar al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública a lo largo del año 2011. Este Informe puede encontrarse asimismo en el enlace correspondiente de esta página, así como las presentaciones de la Segunda Jornada Europea, celebrada en Junio de 2010.

Debe mencionarse que **en el 4º Paquete de reducción de cargas administrativas, aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 2010, se recogieron 46 cargas administrativas que, directa o indirectamente, CEOE-CEPYME habían identificado en el Informe del año 2009. Esta reducción de cargas supone un importante ahorro anual para las empresas cifrado en 708 millones de Euros** y que nos permite encarar con optimismo nuestros futuros trabajos en esta área. Asimismo, en el 5º Paquete de reducción de cargas administrativas, aprobado el pasado 13 de mayo, recoge un total de 14 medidas, de las cuales 10 se dirigen simultáneamente a ciudadanos y empresas.

El pasado 16 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó **el 6º Paquete de reducción de cargas administrativas**, el cual comprende **22 medidas**, de las cuales 18 se dirigen a empresas, 3 a ciudadanos y una, simultáneamente, a empresas y ciudadanos. Está previsto un ahorro total de **711 millones de euros**, de los cuales 270.51 millones de Euros, están relacionados con la actividad empresarial y, de ellas, **las medidas propuestas por CEOE y CEPYME suponen un ahorro anual para las empresas de 181,51 millones de euros.**

El 6º Acuerdo del Consejo de Ministros eleva a 283 las medidas aprobadas para reducir las cargas administrativas desde el año 2008, suponiendo un ahorro total de 5.542.62 millones de euros, de los cuales el 49,45% se corresponde con las empresas con un montante de 2.741,63 millones de euros; el 40,42% está dirigido a ciudadanos, suponiendo un ahorro total de 2.240,17 millones de euros y el 10,13% restante se corresponde con medidas que benefician tanto a las empresas como a los ciudadanos, reflejando un ahorro de 560,83 millones de euros.

Como fruto de la colaboración que CEOE mantiene con el MPTAP, se celebró, en la sede de la CEOE, el pasado 14 de noviembre, la segunda reunión de la Red Empresarial de Cargas Administrativas en el año 2011, en la que se explicó, a las organizaciones territoriales y sectoriales miembro de CEOE-CEPYME, cómo cuantificar las cargas, el

futuro del proyecto, la forma de presentación de las propuestas y la formación del personal para una correcta elaboración y presentación de las cargas ante el Ministerio. En dicha jornada, se estimó que **el montante ahorrado anualmente a las empresas españolas**, a partir de las 61 medidas hasta ahora recogidas en Acuerdos del Consejo de Ministros, sobre la base de las 191 propuestas formuladas por CEOE-CEPYME en los años 2009 y 2010, **asciende a 916 millones de euros**.

Como resultado de los trabajos llevados a cabo durante el presente año, CEOE tiene previsto presentar, al comienzo del año 2012, al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, un Informe ejecutivo que recoja los avances logrados durante el 2011.

Desde CEOE consideramos que este esfuerzo de identificación de cargas sectoriales es una actividad con una altísima tasa de rentabilidad potencial, el cual debe constituirse como una tarea permanente para el futuro en todas las Organizaciones Empresariales, haciendo cada vez más hincapié en la necesidad de “reducir en la fuente”, es decir, eliminar o al menos minimizar, las cargas administrativas adicionales que se deriven de la nueva legislación de ámbito estatal, autonómico o local.